Expediente: **1122/23-A2**
Carátula: **VALDEZ GONZALO ISMAEL C/ TORIBIO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - VALDEZ, Gonzalo Ismael-ACTOR
90000000000 - TORIBIO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BUABSE, PABLO MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1122/23-A2

H105014978819

JUICIO: VALDEZ GONZALO ISMAEL c/ TORIBIO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1122/23-A2.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

I. Acepto parcialmente la prueba informativa ofrecida. A los fines de la producción, dispongo librar oficios a **Correo Argentino, a la Comisaria Seccional 2°, a AFIP y a la Dirección de Personas Jurídicas,** conforme se solicita, los que deberán contestarse en el término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo de la Ley 9531 (actual CPCyC supletorio al fuero) que deberá transcribirse. Asimismo, se deberá hacer constar que los oficios ordenados revisten el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL.

Acompañe la parte interesada copia digitalizada de la instrumental pertinente.

II. Asimismo, dispongo rechazar el informe a **UTHGRA** (Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronomía de la Republica Argentina), por cuanto la información pretendida se obtiene de la página oficial https://cct.trabajo.gob.ar/Home/Filtro, por lo que la prueba ofrecida resulta impertinente en los términos del art. 321 del CPCyC supletorio, a la luz de las constancias de la causa.

Tratándose de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, hago constar que los oficios tramitarán libre de derechos (art. 13 CPL).

Tratándose de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, hago constar que el oficio ordenado a la AFIP tramitará libre de derechos. 1122/23-A2. GOI. SAR

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.